



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES.

En caso de accidentes o malestar, ya sea lesiones de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto (hacia o desde éste), enfermedad, desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros alumnos/as se vea afectada durante la jornada escolar, el protocolo definirá las acciones y procedimientos a seguir.

I. PROCEDIMIENTO.

1. Constatación de los hechos:

- Ocurrencia del accidente o malestar: el adulto responsable, ya sea profesores, inspectores, asistentes de la educación, auxiliares o miembros de convivencia escolar, que se encuentre más cercano al estudiante, constatará lo ocurrido al instante en que lo presencie y solicitará la intervención de Convivencia Escolar.
- El Encargado de Convivencia Escolar evaluará el escenario e intervendrá según la necesidad del estudiante, ya sea en el lugar donde ocurrió el accidente o trasladándose a enfermería.

1.1 Datos de identificación y contacto del responsable de la comunicación con la familia:

Rol de la persona: Encargada/o de Convivencia Escolar.

Nombre: Rosa Cuevas Díaz.

Contacto telefónico: 22 8521092

Correo: rosa.cuevas@colegiosanalfonso.cl

En caso de que la encargada/o de convivencia escolar no se encuentre disponible, la inspectora asignada por curso se encargará de comunicarse vía telefónica con el apoderado para informar sobre la situación.

- Inspectora de segundos y terceros medios: Ruth Gonzales.
- Inspectora de primeros y cuartos medios: Elizabeth Guajardo.
Contacto telefónico: 22 8521092.

2. Primera atención:

- Luego de evaluar el estado del estudiante, el Encargado de Convivencia Escolar consignará la hora del acontecimiento y solicitará la identificación del estudiante para buscar antecedentes relevantes en su tratamiento (ya sea el consumo de medicamentos, condiciones médicas o algún antecedente a tener en consideración con su trato).



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



- En caso de lesiones o malestares que requiera de atención de Salud especializada, se mantendrá al estudiante en un lugar seguro dependiendo de la gravedad de la lesión, comunicándose **a la inmediatez** con el Servicio de Atención Médica de Urgencia (131) para solicitar ambulancia lo más pronto posible y en paralelo, un miembro de Convivencia Escolar se comunicará con el apoderado del estudiante para informar sobre lo ocurrido, en un **plazo máximo de una hora**, solicitando su presencia en el establecimiento.

2.1 Plazos establecidos para informar y el medio de comunicación.

- Plazo para informar a **Atención Médica de Urgencia** (de ser necesario): A la **inmediatez** por **vía telefónica**.
- Plazo para informar al **apoderado** sobre el Accidente Escolar:
 - Si ha sido resuelto al interior del establecimiento: posterior al accidente escolar informar situación completa. No pasar más allá del mismo día. Informar mediante contacto telefónico idealmente; de no ser posible hacerlo vía comunicación escrita o correo electrónico.
 - Si no ha sido resuelto al interior del establecimiento: en caso de que el accidente haya requerido ayuda de Atención Médica de Urgencia, el plazo máximo para dar aviso al apoderado es el mismo que se tiene para llamar a Urgencias, es decir, ambos deben ser avisados de forma simultánea que el estudiante ha tenido un accidente. En este caso, exclusivamente **por vía telefónica** hasta lograr contactar con **apoderado**, apoderado suplente o familiar del estudiante.

TIPO DE ACCIDENTE	PLAZOS	MEDIO DE COMUNICACIÓN
Intoxicación	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono
Quemaduras	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono
Torceduras	En el momento del accidente o durante el día dependiendo de la gravedad de la torcedura	Teléfono
Herida	En el momento del accidente	Teléfono
Lesión física	En el momento del accidente	Teléfono
Inmersión	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono



Electrocución	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono
Apuñalamiento	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono
Punzaso	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono
Perforación	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono
Caída	En el momento del accidente, plazo máximo una hora	Teléfono
Picadura	En el momento del accidente o durante el día dependiendo de la reacción del estudiante	Teléfono
Descompensación (diabetes)	Inmediatamente o durante el día dependiendo de la gravedad de la descompensación	Teléfono

2.2 Centros de Atención Médica de Urgencia más cercanos.

Centro de Atención	Teléfono	Ubicación
Centro de Salud Familiar Karol Wojtyla	<u>224854560</u>	Curaco de Vélez #4110. Villa Pedro Lira
Centro de Salud Familiar Cardenal Raúl Silva Henríquez URGENCIA DESDE LAS 17:00 HRS.	<u>224854202</u>	San Pedro (Ex Estación el Canelo) # 3345. Villa El Volcán
Hospital Dr. Sotero del Río	<u>22576 2300</u>	Av. Concha y Toro 3459, Puente Alto, 8150215, Región Metropolitana

2.3. Seguros privados de atención médica

Posterior al levantamiento de datos mediante una encuesta se logra identificar que ninguno de los estudiantes cuenta con seguros privados de atención,



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



3. Traslado al hogar:

- En caso de ser necesario enviar a un/a estudiante a su hogar, se informará al apoderado para que acuda a retirarlo al establecimiento debido a su malestar. Si el apoderado no puede acudir a buscarlo se le solicitarán los datos de cualquier adulto responsable que se acerque al establecimiento a retirar al estudiante con su autorización.
- En el libro de Retiro de Estudiantes se consignará el nombre, curso, dolencia o motivo de salud que lo/la aflige y la firma del apoderado o adulto responsable que retira al estudiante del Colegio.

II. Categorización por gravedad de accidentes.

1. Accidentes Leves:

En caso de accidentes simples como, cortaduras menores, rasmillones o heridas simples (heridas superficiales de la piel que NO afectan tejidos como músculos, huesos, arterias, nervios, articulaciones y/o tendones):

- Desinfectarse las manos con alcohol para prevenir infecciones, lavar la herida con agua o suero fisiológico, usar presión directa para detener el sangrado en caso de haberlo, aplicar algún ungüento antibacteriano y un vendaje limpio que no se pegue en la herida.

2. Accidentes Graves:

Accidentes que conlleven cortaduras mayores, heridas no superficiales, que puedan afectar tejidos de la piel como músculos, huesos, arterias, nervios, articulaciones y/o tendones, y que necesiten de atención médica.

- Una vez que el apoderado llegue al establecimiento se le pedirá que firme el consentimiento informado respecto a lo ocurrido.
 - En caso de que el apoderado no pueda acudir de forma inmediata al establecimiento, el estudiante será trasladado al Centro de Salud por un Asistente de la educación, quien debe permanecer junto al estudiante hasta que el apoderado o adulto responsable llegue al lugar.
 - El profesional que acompañe al estudiante deberá llevar consigo el consentimiento informado para que el apoderado o adulto responsable firme al momento de retirarse del centro de atención.
- El apoderado o el estudiante será el encargado de informar al colegio su estado de salud y el procedimiento médico necesario a realizar referencia a este.



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



Anexo I: indicaciones generales

Tipo de lesión	Clasificación según la lesión	Indicación general
Golpe en la cabeza	Leve/grave dependiendo de la magnitud	No mover a la persona Despejar el entorno cercano para evitar agobiarlo o limitar su respiración y buscar ayuda médica de ser necesario
Aplastamiento	Grave	Despejar las vías respiratorias, llamar a ambulancia para buscar la ayuda médica necesaria.
Corte	Leve/grave dependiendo de la profundidad	Desinfectar la herida con agua o suero fisiológico, usar presión directa para detener el sangrado, aplicar algún ungüento antibacterial y un vendaje limpio que no se adhiera a la piel y buscar ayuda médica de ser necesario.
Desmayo	Leve/grave dependiendo del golpe	Acostar a la persona boca arriba, levantar piernas, aflojar cinturones de ser necesario y alejar a los cercanos
Insolación	Leve/grave dependiendo de la quemadura	Enfriamiento del cuerpo, aplicar agua fría en la parte interna de los antebrazos
Epilepsia	Grave	Evitar el golpe ante la caída, alejar objetos con los que se pueda hacer daño, proteja la cabeza e introducir un lápiz o cualquier objeto para evitar que se muerda la lengua y buscar ayuda médica lo antes posible.
Quemaduras	Leve/grave dependiendo de la quemadura	Aplicar agua a temperatura ambiente en la zona afectada y buscar ayuda médica lo antes posible.
Electrocución	Grave	Apagar la fuente de electricidad y llamar a bomberos (132) y SAMU (131)



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
FUNDACIÓN QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092 Puente Alto
natali.aguilar@colegiosanalfonso.cl



Anexo II: Consentimiento informado de Protocolo de Accidentes Escolares

El siguiente documento tiene por objetivo poner en conocimiento al apoderado de los hechos ocurridos durante la jornada escolar en el establecimiento. De esta manera, se pretende informar sobre lo ocurrido con su pupilo, priorizando su bienestar y seguridad.

Yo, _____, apoderado de _____, curso _____, declaro que estoy informado sobre la situación _____ (accidente leve o grave) ocurrida con mi pupilo durante la jornada escolar y me comprometo a abordar la situación de la mejor manera posible. Tomo conocimiento con fecha _____ y me comprometo a mantener informado al establecimiento Complejo Educacional San Alfonso sobre la situación de mi pupilo.

Firma Apoderado

Firma encargado de Convivencia

Firma Directora